



Quinto mil trescientos.

512

SELLO QUARTO VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y DOS.

Diputado el Sr. D. Juan de Labrador de su cargo por el Sr. D. Juan de
Pineda el Parroco de la Aljama de San Juan de los Rios
y Pablo de San Fernando de su cargo por el Sr. D. Juan de
Romero de su cargo y el tiempo de un año

Diputado el Sr. D. Juan de Labrador de su cargo por el Sr. D. Juan de
Pineda el Parroco de la Aljama de San Juan de los Rios
y Pablo de San Fernando de su cargo por el Sr. D. Juan de
Romero de su cargo y el tiempo de un año

[Large handwritten signature]
D. Juan de Labrador
D. Juan de Pineda
D. Juan de Romero
D. Juan de San Juan

En la M. D. y M. L. Ciudad de Sevilla en favor de Juan
de Luna de octubre año de mil setecientos y dos
daron a sabido ordin. lo Sr. D. Juan de Labrador de su
D. Comisario D. Alcalde de la Ciudad de San Juan de los Rios
de su cargo D. Pedro de San Juan de los Rios, D. Pedro de San Juan de los Rios
de su cargo D. Juan de Labrador de su cargo D. Juan de Pineda de su cargo
de su cargo D. Juan de Romero de su cargo D. Juan de San Juan de su cargo
de su cargo D. Juan de Pineda de su cargo D. Juan de Romero de su cargo
de su cargo D. Juan de San Juan de su cargo D. Juan de Pineda de su cargo



Levada el Sr. D. Juan de Labrador de su cargo por el Sr. D. Juan de
Pineda el Parroco de la Aljama de San Juan de los Rios
y Pablo de San Fernando de su cargo por el Sr. D. Juan de
Romero de su cargo y el tiempo de un año